

El Principio Sola Scriptura y los Escritos de Elena G. de White Como Manifestación del Espíritu de Profecía de Acuerdo a la Escatología Bíblica.

DANIEL VERA PAREDES, MTh.¹

Introducción

El presente tema es de vital importancia para nosotros como adventistas del séptimo día. Esto, en razón a que en esta era post moderna, las Sagradas Escrituras han sido vilipendiadas tanto por escépticos como por aquellos que se dicen teólogos cristianos y se amparan en la falsa hermenéutica sostenida por la llamada “Alta Crítica”.² La santa Palabra de Dios ha sido rebajada a una mera producción humana tras un permanente ataque y proceso de desmitificación, hasta el punto de quitarle toda y plena autoridad, confiabilidad y origen divino.

Por otro lado, tal como reveló el Señor, a través de su sierva, el don de profecía concedido a la iglesia, ha sufrido desde su mismo comienzo el rechazo, la burla y la denigración. Pero también cabe señalar, que para algunos en una distorsión diferente han tomado los escritos de Elena G. de White como una segunda Biblia o una adición al canon establecido.

Este artículo tiene por objeto clarificar la posición adventista frente al principio protestante nacido en la reforma conocido como *Sola Scriptura*, tanto así como confirmar que los escritos de Elena G. de White son el fruto del don de profecía concedido por Dios a la iglesia remanente de la profecía bíblica.

De acuerdo al principio protestante de la *Sola Scriptura*, que como adventistas adherimos plenamente, la Biblia es la única regla de fe y práctica del cristianismo. Sin embargo, hay quienes, bajo una falsa dicotomía, acusan a los adventistas del séptimo día de vulnerar dicho principio al aceptar los escritos de Elena G. de White como inspirados.

El problema planteado es: ¿Aceptar el principio de la *Sola Scriptura* implica rechazar los escritos de Elena G. de White? Por el contrario, ¿Aceptar los escritos de Elena G. de White como inspirados significa rechazar el principio protestante de la *Sola Scriptura*? ¿Pueden ser aceptados los principios de la reforma y al mismo tiempo los escritos de Elena G. de White sin que por ello

1. Director Escuela Teología, Instituto Profesional Adventista, dvera@ipadventista.cl

2. Se entiende por Alta Crítica al método que desarrollaron durante los siglos XVIII y XIX algunos eruditos protestantes para estudiar la Biblia. Sus exponentes enseñaban que gran parte de la Biblia se componía de leyendas y mitos. Se puso en juego la historicidad de la Biblia, pero principalmente su inspiración divina.

se produzca una tensión teológica o de autoridad?

El presente trabajo expone (1) el contexto histórico donde surge el principio reformado de la *Sola Scriptura* clarificando al mismo tiempo en qué consiste este. A su vez, (2) plantea la interrelación entre los escritos de Elena G. de White y la Biblia y (3) cómo el don de profecía nos llega en estos últimos tiempos como el cumplimiento profético anunciado a la iglesia remanente dentro del gran conflicto presentado en el libro de Apocalipsis.

Pasemos, entonces, a revisar el contexto histórico en donde surge el principio *Sola Scriptura* y en qué consiste este.

El principio Sola Scriptura

Contexto histórico

El proceso de Reforma de la iglesia no comenzó con los grandes exponentes de esta como lo fueron Martín Lutero, o Juan Calvino o Ulrico Zuinglio. Siglos antes, ya se habían levantado diferentes hombres y grupos clamando por una reforma y un regreso a las verdades antiguas y fundamentales sostenidas por la iglesia apostólica, tales como: el perdón de los pecados por medio del sacrificio de Cristo, la vigencia de los diez mandamientos, la autoridad plena de las escrituras y el bautismo por inmersión entre otras.

El proceso de paganización de la iglesia donde la “verdad sería echada por tierra”, según el profeta Daniel (Dn. 8:12), llegó a su máxima expresión durante la Edad Media, donde se mezclaron la verdad, el error y la corrupción.

El espíritu de transigencia se manifestó pronto en el acto de corromper las doctrinas cristianas³ que al principio se habían distinguido por su gran sencillez. Y que gradualmente sufrieron un proceso de elaboración destinado a hacerlas más aceptables tanto para los paganos como para los nuevos conversos de tendencias filosóficas.

De este modo el concepto de salvación por la fe fue reemplazado con la idea errónea de que el hombre podría salvarse por sus buenas obras. “El concepto del ministro del evangelio como sacerdote derivado del paganismo y del judaísmo, trazó una clara línea entre el clero y los miembros laicos, y anuló la enseñanza del Nuevo Testamento del sacerdocio universal del todos los creyentes”⁴.

Los conceptos paganos griegos del platonismo y neoplatonismo se infiltraron a la iglesia a través de los llamados padres de la iglesia, con consecuencias tales como la concepción dualista del ser humano, concibiéndose el alma como una entidad completamente separada del cuerpo e inmortal, o el desprecio por lo material y corporal, llevando a un descuido de la salud y a espiritualizar doctrinas fundamentales tales como la segunda venida de Cristo y el establecimiento de su reino.

No obstante, Dios siempre preservó la iglesia y levantó campeones para exaltar la verdad. Se dice que “Para cada Arrio ha habido un Atanasio; frente a cada León X se ha puesto siempre un Lutero”. Elena de White expresó en

3. Víctor Casali, *Historia de las Doctrinas Adventistas* (Lib. San Martín, Entre Ríos: Ediciones CAP, 1991), 47.

4. *Ibid.*

El Conflicto de los Siglos que “Aunque sumida la tierra en tinieblas durante el largo período de la supremacía papal, la luz de la verdad no pudo apagarse por completo. En todas las edades hubo testigos de Dios, hombres que conservaron su fe en Cristo como único mediador entre Dios y los hombres, que reconocían la Biblia como su única regla de vida y santificaban el verdadero día de reposo”.⁵

Es así como la Iglesia Celta que tuvo su centro en Irlanda y Escocia preservaron las grandes verdades (observancia del sábado, rechazo a la jerarquía romana, la no adoración de santos y a la virgen María, etc) en los siglos V, VI y VII. De acuerdo a Víctor Casali, por la pureza de su doctrina y el ardor de su celo apostólico podrían considerarse “protestantes prematuros”.⁶

Podemos también mencionar a los Albigenses en el siglo XI, a los Valdenses en el siglo XII y a los Lolardos⁷ que predicaban la salvación en Cristo, guardaban el sábado, rechazaban el culto a los santos, la misa, la confesión auricular, el ayuno como medio de salvación, la oración por los muertos, las indulgencias y la autoridad de Roma.

Es necesario mencionar que muchos pagaron con su vida⁸ el atrevimiento de rechazar las enseñanzas de Roma y que fueron verdaderos baluartes y precursores de la gran reforma del siglo XVI

Sin embargo, la figura cumbre de la Reforma del siglo XVI fue Martín Lutero (1483 – 1546), quien restauró el verdadero concepto de justificación por la fe, colocó a la Biblia en el sitio que le correspondía, descartando la tradición como fuente de revelación, rechazó la pretendida autoridad de Roma y restableció el principio del sacerdocio universal de todos los creyentes.

Juan Calvino (en Francia) fue otro de los grandes reformadores del siglo XVI. Fue un hombre educado en la alta erudición humanista, estudió jurisprudencia, griego y literatura, dominó la literatura clásica y de los padres de la iglesia, y las obras humanistas de su propio tiempo. Y justamente fue Calvino (en Ginebra) quien logra sistematizar la teología del movimiento de la Reforma Protestante en su obra “Institución de la Religión Cristiana”.

Es necesario remarcar que a través del estudio de la Biblia los reformadores redescubrieron grandes verdades, como por ejemplo la justificación por la fe, que estaban sepultadas por las tradiciones eclesiásticas de la época. Al mismo tiempo se dieron cuenta que era imposible apelar a las Escrituras como su autoridad, y a la vez someterse a los dogmas de una iglesia que se había alejado cada vez más de la verdad revelada por Dios. Fue por ello que insistieron en el principio de la *Sola Scriptura*: es decir, las Escrituras como única y final autoridad en asuntos de fe y práctica.⁹ A partir de este principio los reformadores desarrollaron varios temas que llegaron a conformar el fundamento teológico de la Reforma y se derivaron otros principios básicos tales como *La Sola Fide* (Solo la Fe), *La Sola Gratia* (Solo la gracia) y el sacerdocio universal de todos los creyentes.

5. Elena G. de White, *El Conflicto de los Siglos* (Buenos Aires: Casa Editora Sudamericana, 1999), 66.

6. Víctor Casali, *Historia de las Doctrinas Adventistas*, 47

7. Los Lolardos fueron seguidores de Juan Wicleff, erudito inglés y profesor de Oxford conocido como el “Lucero de la Reforma”.

8. Tales como Hus y Jerónimo en Bohemia.

9. Pablo Sywulka, “La Centralidad las Escrituras en la Educación Teológica”. *Kairos*, N° 4 (Enero-Junio): 12.

Fundamento teológico

Sin dudas, el pilar fundamental de la fe y **primer fundamento teológico** de la Reforma fue el principio de *La Sola Scriptura*. Esto significó colocar a la Biblia como centro de la teología y contribuyó a la interpretación de la misma. Y gracias a este modo de acercamiento a la Palabra de Dios se rechazó la *Regula Fide* (es decir, al cuerpo de dogmas de la iglesia). Pero eso no fue todo, porque el establecimiento del primer fundamento teológico, condujo necesariamente a la aceptación del **segundo**: la Analogía de la *Fé Sacre Scriptura Ipse Interpres*, que implicaba el rechazo a la autoridad exclusiva de la iglesia en relación con la interpretación bíblica, y afirma que la Biblia es su propia intérprete. Lo anterior conlleva al **tercer fundamento teológico** que es la interpretación literal de las Escrituras, el cual, lógicamente, conduce al **cuarto fundamento teológico**: la interpretación privada de las Escrituras (perspicuidad), bajo la guía indispensable del Espíritu Santo.¹⁰

La autoridad como punto de controversia y conflicto con la iglesia romana

Sin restar importancia al conflicto doctrinal que enfrentaron los reformadores con Roma (justificación por la fe) el punto en cuestión fue dónde radicaba la autoridad, pues el hecho de apelar en forma directa a las Escrituras como regla de fe y práctica llevó a que este conflicto fuera sobre la autoridad más que sobre la doctrina.¹¹

En 1518 en Augsburgo, Lutero, en una de sus defensas ante el cardenal Cayetano, afirmó que la autoridad de las Escrituras está por encima de la del Papa. En 1519 en Leipzig, frente al teólogo Eck, afirmó que los Concilios son falibles y que la única autoridad son las Sagradas Escrituras. En 1521 frente a la Dieta de Worms, afirma que él no se retracta, a menos que se le convenza por el testimonio de las Escrituras o por medio de la razón que está equivocado, que no confía en las decisiones de los Concilios ni en la de los Papas. Su conciencia está sujeta a la Palabra de Dios.¹² De este modo, Lutero tempranamente establece que la autoridad primera y última radicaba en las Sagradas Escrituras.

Lutero concibe las Escrituras desde una perspectiva Cristocéntrica. Esto significa que la revelación fue dada por él y que el centro de su contenido también es él. De hecho Jesús declaró que “ellas dan testimonio de mí” (Jn. 5:39). Por lo tanto, los ministros, en su tarea de enseñar la Palabra, no están haciendo otra cosa que predicar a Cristo. Colocando esta base Cristocéntrica afirma que las Escrituras son ley divina que deben gobernar la iglesia y no es necesario creer lo que no tiene apoyo en ellas, ya que estas son la única norma de autoridad para la teología y la predicación, y es por medio de ellas que se prueba la enseñanza de la iglesia. De este modo los reformadores se esforzaron por producir una teología basada directamente en las Escrituras.

10. Randall Spacht, *Teología del Nuevo Testamento* (Medellín: Seminario Bíblico Colombiano, 1995), 15.

11. Theo G. Donner, *Una Introducción a la Historia y Teología de la Reforma* (Medellín: Seminario Bíblico Colombiano, 1987), 129.

12. Ricardo Cerni, *Historia del protestantismo* (Barcelona: El Estandarte de la Verdad, 1992), 4-1.

La obra de Juan Calvino (Institución de la Religión Cristiana) que sistematiza la teología protestante está construida sobre este fundamento.

Calvino también establece el elemento Cristocéntrico en las Escrituras, cuando afirma, como lo hace el apóstol Pablo, que sólo hay un mediador entre Dios y los hombres que es Cristo, lo cual implica que para llegar a Dios se debe ir únicamente por medio de Cristo, y sólo se logra conocer a Cristo por medio de las Escrituras. Entonces el propósito de estudiar las Escrituras es Cristo.¹³

Calvino afirmó, al igual que Lutero, que toda autoridad humana se puede equivocar, y sólo las Sagradas Escrituras deben ser su propio intérprete. Un ejemplo claro que muestra la historia son las equivocaciones de los Concilios. Debido a esto, ellas se interpretan a sí mismas y regulan aún los mismos Concilios.¹⁴ La Palabra de Dios está por encima de cualquier juicio de los seres humanos.¹⁵

Interrelación de los escritos Elena G. de White y la Biblia

¿En qué pie se encuentran entonces los escritos de Elena G. de White? ¿Cómo armonizan los adventistas el principio protestante Sola Scriptura y el don profético?

Digamos de paso, que los reformadores no solo tuvieron que lidiar contra las enseñanzas del papado sino también contra los famosos “Iluminados” o “Profetas de Zickau” (T. Müntzer), quienes pensaban que el Espíritu Santo hablaba a través de ellos y que por lo tanto, no tenían necesidad de la Escritura. Las Escrituras no eran obligatorias ni regla de fe ni de práctica. Afirmaban que podían ser guiados únicamente por sueños y visiones. De hecho, para Lutero eran más peligrosos que los paganos y el papa. Cabe señalar, además, que así y todo, Lutero no rechazó la posibilidad que se recibieran visiones verdaderas. El dijo: “Un cristiano fiel no puede ir más allá de la Escritura, que es verdaderamente la ley divina, a menos que haya una nueva revelación a examinar que se agregue. Además, a causa del derecho divino, estamos impedidos de creer salvo lo que es examinado ya sea por la Escritura divina o por una revelación manifiesta”.¹⁶ De este modo, en el entender de los reformadores, el principio Sola Scriptura no implica no aceptar revelaciones extra canónicas.

Revisemos entonces, cómo relacionamos los escritos de Elena G. de White con el principio de la Biblia y solo la Biblia (Sola Scriptura).

El apóstol Pedro nos explica que la profecía no es producto de la imaginación humana. El dice: “Porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo” (1 Pedro 1:21). De este modo, deja claro que la revelación es un asunto sobrenatural que proviene de Dios. Estos santos hombres de Dios hablaron movidos por el Espíritu Santo. A estos hombres los conocemos con

13. Theo G. Donner, *Una Introducción a la Historia y Teología de la Reforma*, 135.

14. Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana*, vol. IV, ix, (Rijswijk: Felire, 1968), 8.

15. Juan Calvino, *Respuesta al Cardenal Sadoletto*, (Barcelona: Felire, 1990), 68.

16. Heinz Schaidinger, *Ellen G. White, La Prophetie Extra Biblique et Le Principe Sola Scriptura*, (Collonge-Sous-salève, 1984), 139,140. Citado en Víctor Casali, *Historia de las Doctrinas Adventistas*, 47.

el nombre de profetas. Son elegidos por Dios. No es una decisión humana ser un profeta. Usted puede estudiar teología, pero no puede estudiar para profeta. Esa es una elección de Dios. Sin embargo, Jesús en su sermón escatológico de Mateo 24, expresa claramente que aparecerían “falsos profetas” (Mt.24:11). De este modo podemos clasificar claramente a los profetas en verdaderos y falsos. Los verdaderos son aquellos hombres escogidos por Dios a través de los cuales habló a la humanidad. Estos fueron inspirados por el Espíritu Santo. Los profetas falsos o bien no son inspirados y actúan bajo su propia imaginación por diferentes motivos o bien son personas sinceras que han sido tomadas o “inspiradas” por Satanás para provocar confusión y llevar al error.

Es necesario que visualicemos claramente lo que respecta de los verdaderos profetas. También podemos hacer una clasificación de ellos. Los profetas verdaderos (usados por Dios) pueden ser canónicos o no canónicos. Entendemos por profeta canónico a aquel que escribió y sus escritos forman parte hoy de los libros que conforman las Sagradas Escrituras.

Los profetas no canónicos son aquellos que no escribieron, o si escribieron (Ej. El profeta Iddo) sus escritos no llegaron a formar parte del canon. De entre estos profetas no canónicos la Biblia menciona una cantidad grande de ellos. Podemos mencionar por ejemplo a: Natán (2 Sm.7:2), Elías (2 Cró.21:12), Gad (1 Sm.22:5), Ahías Silonita (1 Rey.11:29), Semaías (2 Cró.12:5), Iddo (2 Cró.13:22), Azarías (2 Cró.15:8), Eliseo (1 Rey.19:16), Débora (Jue.4:4), Hulda (2 Rey.22:14), Ana (Luc. 2:36) y las 4 hijas de Felipe (Hech.21:9). Dentro de esta clasificación también debemos incluir a aquellos profetas que se pre anuncian en las profecías (Joel 2, Apoc. 12, 1 Cor. 12, etc.) y que son muy posteriores a la formación del canon.

Jesús nos habla de un profeta no canónico y es interesante que lo considera mayor que cualquiera de los canónicos. Se trata de Juan el bautista (Luc. 7:28). Todos consideran a Moisés como uno de los más grandes profetas, pero ¿Es Moisés mayor que Juan el bautista? De acuerdo a las palabras de Jesús no. Podría ser igual o inferior, pero mayor no, porque Jesús dijo que el mayor de los profetas nacidos de mujer era Juan el bautista. Lo mismo podemos pensar de Jeremías, Ezequiel o Daniel o cualquiera de los profetas que la Biblia menciona.

Las palabras de Jesús nos prueban por lo menos dos cosas: 1) No se necesita ser canónico para ser profeta, y 2) Se puede ser un gran profeta sin ser canónico.

Intentando ubicar a Elena G. de White en el vasto concierto de profetas, podríamos definirla como una profeta verdadera (lo cual no vamos a probar ahora, pues no es el objetivo de este trabajo), no canónica y con un ministerio oral y escrito.

¿Debemos aceptar sólo a los profetas canónicos? ¡No!, porque si es profeta verdadero, no importa si es canónico o no, pues ambos son inspirados por Dios. ¿Qué debemos hacer entonces? La Biblia dice que hay que probar los espíritus “porque muchos falsos profetas han salido por el mundo” (1º Juan 4:1). En este caso se debemos probar los profetas.

¿Cómo podemos probar un profeta? La clave la da el profeta Isaías cuando dice: “A la ley y al testimonio, si no dijeren conforme a esto, es porque no les ha amanecido” (Isaías 8:20). Así es que en base a esto, el profeta debe ser

Metáfora del mapa nacional y el mapa estatal

La metáfora del mapa nacional y estatal apunta al hecho de que siempre se dan normas generales en el sentido macro, pero para comprender mejor o profundizar en las mismas existen elementos más específicos que en cierto modo son más reducidos pero al mismo tiempo más profundos.

Se nos plantea que hay mapas que cubren casi todo el mundo, enfatizando las características principales del planeta, mientras que los mapas locales cubren un área pequeña pero con más detalles.

A Elena White se le dijo: "Tu testimonio tendrá que ver con las minucias de la vida, cuidando de que la débil fe no muera y ayudando a ver a los creyentes la necesidad de brillar como lumbreras en el mundo."¹⁷ De este modo, la Biblia despliega los grandes temas de Dios y su plan salvador, así como los principios fundamentales de la vida cristiana. Más en los escritos de Elena White, Dios hace que los detalles sean claros.

Metáfora del telescopio o larga vista (Sra. S. M. I. Henry)

Esta metáfora fue presentada por la señora S.M. I. Henry. Elena G. de White creía que ella a través de esta metáfora había captado con claridad y exactitud la relación del espíritu de profecía y la Biblia.

Se nos plantea que los escritos de Elena White son como los lentes de un telescopio, a través del cual podemos mirar a la Biblia, pero que están sujetos a todas las condiciones propias de un telescopio. Un telescopio no crea más estrellas, sino simplemente nos habilita para poder ver más claramente las estrellas que están allá lejos.

"Las nubes," explicaba, "pueden interponerse entre el telescopio y el cielo cuajado de estrellas -nubes de incredulidad, de contención. Satanás puede levantar tempestades, puede empañarlos con el aliento de nuestro egoísmo; el polvo de la superstición puede acumularse en la lente. Si por todo esto la lente es empañada, no podemos sino percibir una visión muy pobre del maravilloso espectáculo que el cielo estrellado ofrece a nuestra vista. Pero es su fin servirnos como medio para magnificar nuestra visión. Como el telescopio, los testimonios tienen un fin maravilloso y santo. No son los cielos centelleantes con incontables órbitas de verdad, sino que son el medio guiador para que el ojo disfrute de una belleza singular y para que mediante esta lente penetre en los misterios gloriosos de la palabra viviente de Dios".¹⁸

En ese sentido, Elena G. de White nos aclara el objetivo de sus testimonios: "Los Testimonios no nos dan nueva luz, no son sino para imprimir sobre el corazón vívidamente las verdades que por inspiración han sido reveladas. El deber del hombre para con Dios y para con sus semejantes ha sido claramente especificado en la Palabra de Dios. Sin embargo, muy pocos sois obedientes a la luz que ha sido dada. Ninguna verdad adicional es agregada, pero Dios, mediante los Testimonios ha simplificado las grandes

17. Elena G. de White, *Life Sketches of Ellen G. White* (Mountain View, California : Pacific Press Publishing Association, 1915), 202

18. S.M.I. Henry, « The Gospel of Health », (January, 1898), 25-28. Tomado de *The Journal of Adventist Education*, Vol. 44, No. 3, (February-March, 1982), 17-33.

verdades dadas, y en la manera que él ha creído conveniente, las ha presentado al pueblo para despertarlos y e impresionar la mente de tal manera que nadie quede sin excusa".¹⁹

La lumbrera mayor y la lumbrera menor (Gén.1:16)

Tal vez esta es una de las metáforas más conocidas que Elena G. de White usó para explicar el valor y el propósito de sus escritos. Se refirió a ellos como la lumbrera menor mientras que a la Biblia llamó la lumbrera mayor.

Refiriéndose al libro Palabras de Vida del Gran Maestro en 1902 aseguró que dicho libro contenía "luz preciosa y reconfortante" y que "de las páginas de este libro esta luz ha de brillar en los corazones de los hombres y mujeres, conduciéndolos al Salvador"... "El Señor ha dado a su pueblo mucha instrucción, línea tras línea, precepto tras precepto, un poquito aquí y otro poquito allá. Poca atención se ha dado a la Biblia, por eso el Señor ha dado una **luz menor** para guiar a los hombres y a las mujeres al Salvador".²⁰

Ella deja muy en claro que la Biblia y no sus escritos son la única regla de fe. Textualmente dice: "La Biblia es nuestra única regla de fe y doctrina. No hay nada que esté mejor calculado para vivificar la mente y fortalecer el intelecto que el estudio de la Palabra de Dios... Si la Biblia fue estudiada como debiera serlo, los hombres tendrían una amplitud de opiniones, una nobleza de carácter y una estabilidad de propósitos que rara vez se ve en estos tiempos. Miles de hombres que ministran en el púlpito carecen de las cualidades esenciales de mente y del carácter, porque no se dedican al estudio de las Escrituras. Se conforman con un conocimiento superficial de las verdades que están llenas de ricas profundidades de significado y prefieren seguir así, perdiendo mucho en todo sentido, más bien que buscar diligentemente el tesoro oculto".²¹

De lo anterior se desprende: 1) La Palabra de Dios ha sido olvidada. 2) Los escritos de Elena G. de White fueron dados para dirigir de nuevo nuestra atención a la Biblia.

Metáfora del capitán-piloto (Urías Smith)

La metáfora del piloto de barco fue presentada por Urías Smith para ilustrar la necesidad de seguir las instrucciones de la Biblia en cuanto a aceptar las orientaciones del espíritu de profecía. El declaró:

"Supongan que están por iniciar un viaje. El dueño de la nave le entrega a cada uno un libro que contiene todas las indicaciones necesarias y suficientes para el viaje... También les dice que la última parte de este viaje será especialmente peligrosa. Pero para esta parte del viaje, dice que les ha provisto de un piloto quien les dará indicaciones, claras cuando las circunstancias que les rodeen lo ameriten. Les pide que por favor atiendan al piloto. Con estas

19. Ellen White, *Testimonies for the Church* (Mountain View, California: Pacific Press Publishing Association, 1978), 605.

20. Ellen G. White, "An Open Letter From Mrs. E. G. White to All who Love the Blessed Hope," *Advent Review and Sabbath Herald*, (January 20, 1903), 15.

21. Ellen White, *Fundamentals of Christian Education*, (Nashville: Publishing Association, 1923), 126.

indicaciones llegan a la parte peligrosa del viaje, y el piloto, de acuerdo a lo prometido, aparece. Pero algunos del grupo, al ofrecer éste sus servicios, se levantan contra él y le dicen: ‘tenemos el libro original de indicaciones el cual es suficiente para nosotros. Nos aferraremos a él y nada más que a él, así que no queremos tener nada que ver con usted’. ¿Quién atiende en verdad el libro de indicaciones? ¿Los que rechazan al piloto o aquellos que lo reciben tal como el libro lo indica? ¡Juzgad!’.²²

¿Qué opinó Elena G. de White de la Biblia en relación a sus escritos?

¿Creyó ella que sus escritos eran iguales o superiores a la Biblia?
¿Consideró sus escritos como inspirados por Dios y una adición especial al canon?

En relación a la Biblia, declaró: “Yo tomo la Biblia tal cual es, la Palabra inspirada por Dios. Creo en las declaraciones de una Biblia completa.”²³ “Las Sagradas Escrituras deben ser aceptadas como la autoridad y la infalible revelación de su voluntad. Ellas son la norma del carácter, y reveladora de doctrinas y la prueba de la experiencia cristiana.”²⁴ “La Biblia es nuestra única regla de fe y doctrina”.²⁵

Es claro entonces que Elena G. de White consideraba la Biblia como la Palabra inspirada de Dios y como la única regla de fe a semejanza de los Reformadores.

En relación a sus escritos escribió: “Los Testimonios no nos dan nueva luz, no son sino para imprimir sobre el corazón vívidamente las verdades que por inspiración han sido reveladas”.²⁶ “Poco caso se hace a la Biblia y el Señor ha dado una luz menor para guiar a los hombres y mujeres a una luz mayor”.²⁷ “En el trabajo público no hagáis prominente ni citéis lo que la hermana White como autoridad para sostener vuestra posición...Presentad vuestras evidencias en forma clara y sencilla extrayéndolas de la Palabra de Dios. Un ‘así dice el Señor’ es el testimonio más poderoso que podéis presentar a la gente. Que nadie sea educado a mirar a la hermana White, sino al Dios poderoso que da las instrucciones a la hermana White”.²⁸

Elena G. de White y el Principio Sola Scriptura

En los escritos de Elena G. de White encontramos una gran cantidad

22. Uriah Smith, “Do We Discard the Bible by Endorsing the Visions?” *Advent Review and Sabbath Herald*, (January 13, 1863)

23. Ellen G. de White, *Selected Messages*, (Washington: Review and Herald Publishing Association, 1958), 21.

24. Ellen White, *The Faith I Live By*, (Washington: Review and Herald Publishing Association, 1958), 13.

25. Ellen White, *Fundamentals of Christian Education*, 126.

26. Ellen White, *Testimonies for the Church*, 605.

27. Elena G. de White, *El Colportor evangélico*, (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1967), 174.

28. Ellen White, *Selected Messages*, vol. 3, 29-30

de declaraciones directas sobre la Biblia además de contener cientos de referencias directas de la Palabra de Dios. En ellos se exalta la Palabra de Dios y llama nuestra atención a su estudio²⁹. Los principios y verdades son clarificados y simplificados³⁰ y nos provee de consuelo y esperanza. Víctor Casali nos presenta la siguiente síntesis de lo que ella escribió en torno a las Sagradas Escrituras.³¹

I. Naturaleza de la Biblia

- La Biblia completa es la Palabra inspirada de Dios
- La verdad de Dios se encuentra en su Palabra.

II. Propósito de la Biblia

- La Biblia establece los patrones de vida cristiana.
- Contiene todo el conocimiento que el hombre necesita para la salvación.
- Contiene ánimo, consejo y orientación.
- Es adecuada para las necesidades de todos.

III. Primacía de la Biblia

- Debe ser aceptada como autoritativa.
- Es la revelación infalible de la voluntad de Dios.
- Es la norma de carácter, revela doctrinas.
- Se constituye en la prueba de la experiencia religiosa.

IV. Rol de la Biblia

1. Atención la atención hacia la Biblia

- Exaltar la Biblia
- Atraer las mentes a la Biblia
- Llamar la atención a verdades descuidadas.

2. Ayudar en la comprensión de la Biblia

- Impresionar las mentes con las verdades ya reveladas
- Simplificar verdades

3. Ayudar a aplicar principios bíblicos en nuestras vidas

- Extraer principio y ayudar a aplicarlos
- Instruir en detalles

En conclusión, podemos decir que los **testimonios** fueron dados porque el hombre ha menospreciado la Biblia, y están destinados a llevarlo de vuelta a ella. No son una adición a la palabra de Dios. Tampoco han de ocupar el lugar de la misma.

²⁹. Ellen White, *Testimonies for the Church*, vol. 2, 665.

³⁰. Id. 605.

³¹. Víctor Casali. *Historia de las Doctrinas Adventistas*.

Escatología Bíblica

La iglesia remanente

Finalmente deseo confirmar que la estrecha relación principio **Sola Scriptura/Elena G. de White** obedece nada menos que al cumplimiento escatológico de la profecía bíblica, que anticipaba de antemano la aparición de falsos profetas (Mt.24:11) como también la manifestación de don profético en la iglesia remanente.

De este modo, Apocalipsis 12:17 plantea: “Entonces el dragón se llenó de ira contra la mujer; y se fue a hacer guerra contra el resto de la descendencia de ella, los que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo”.

Los intérpretes dan dos posibilidades para este texto: 1). Testimonio general que la iglesia da acerca de Jesús. 2). Testimonio que Jesús da al mundo a través del don de profecía.

En realidad la clave para entender la expresión “el testimonio de Jesucristo” la encontramos en Apocalipsis 19:10, que expresa: “Y yo me eché á sus pies para adorarle. Y él me dijo: Mira que no lo hagas: yo soy siervo contigo, y con tus hermanos que tienen el **testimonio de Jesús**: adora á Dios; porque el **testimonio de Jesús** es el espíritu de la profecía”. El texto es claro en explicar que el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía.

El texto paralelo a Apocalipsis 19:10 es Apocalipsis 22:8, 9. Comparando ambos textos nos queda claro que el testimonio de Jesús es el don de profecía. El testimonio de Jesús es el don profético que se les concede a los profetas. Veamos:

Apoc. 19:10

- Y yo **me postré sus pies para adorarle.**
- Y él me dijo: **Mira que no lo hagas: yo soy siervo contigo,**
- y con **tus hermanos que tienen el testimonio de Jesús:** adora á Dios;
- porque el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía.

Apoc. 22:8,9

- **Me postré para adorar** a los pies del ángel
- **Pero él me dijo: Mira, no lo hagas; porque soy consiervo tuyo**
- De tus **hermanos los profetas.**

Hay que notar la clara relación de las expresiones “tus hermanos que tienen el testimonio de Jesús” con “tus hermanos los profetas”. Sin embargo, la última parte de Apocalipsis 19:10 es muy concluyente: “El testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía”. De este modo se plantea en forma muy clara las características que identifican a la iglesia remanente:

1. Debe aparecer después del siglo XVIII (un estudio cronológico de los eventos anunciados en Apocalipsis 12 llevan a categóricamente a esta conclusión).
2. Debe guardar los 10 mandamientos.
3. Debe tener el don de profecía

Entendido de esta manera, podemos interpretar Apocalipsis 12:17 de

esta manera: “Entonces el dragón (**Satanás**) se llenó de ira contra la mujer (**la iglesia de Dios**) ; y se fue a hacer guerra contra el resto de la descendencia de ella (**que deben aparecer no antes del siglo XVIII o comienzos del siglo XIX**), los que guardan los mandamientos de Dios (**incluyendo el sábado, séptimo día**) y tienen el testimonio de Jesucristo (**el espíritu de profecía revelado en el ministerio de Elena G. de White**)”

Así entendido, esta triple característica señala a la iglesia adventista como una iglesia profética la cual acepta plenamente las Sagradas Escrituras y los escritos de Elena G. de White como una manifestación del don de profecía otorgado a la iglesia remanente.

Los pioneros adventistas

Los pioneros adventistas siempre tuvieron como norma “la Biblia y solo la Biblia” y cuando el don de profecía se manifestó en Elena G. de White, en base al estudio de la Biblia, los contenidos de sus visiones, los fenómenos físicos y los frutos del profeta, este fue aceptado plenamente.

La comprensión de los pioneros de la relación Sola Scriptura y escritos de Elena G. de White es clara y sólida. Ellos veían una perfecta armonía en aceptar plenamente las Sagradas Escrituras con el don de profecía anunciado por la misma.

Jaime White en 1847 escribió un panfleto titulado *A Word to the Little Flock*, donde expone claramente la relación de las Escrituras con los sueños y visiones prometidas por el Señor para los últimos días. Textualmente dice:

“La Biblia es una revelación completa y perfecta. Es nuestra única regla de fe y práctica. Pero esta no es razón, de acuerdo al testimonio de Pedro, por la que Dios no pueda mostrarnos el cumplimiento pasado, presente y futuro de su Palabra, en estos últimos días, mediante sueños y visiones. Las visiones verdaderas son otorgadas para guiarnos a Dios y a su Palabra escrita. Pero las que son dadas como una nueva regla de fe y práctica, separadas de la Biblia, no pueden ser de Dios, y debieran ser rechazadas”³².

Urías Smith, habló en 1863 concerniente al principio *Sola Scriptura* que se utiliza contra las visiones:

“El principio protestante de ‘la Biblia y solo la Biblia’, es en sí mismo bueno y verdadero; pero cuando se lo repite en relación con acusaciones francas contra las visiones, tiene plausible apariencia de mal. Utilizado así, contiene una insinuación oculta, ideada para torcer muy efectivamente el juicio de los desprevenidos, de que creer en las visiones equivale a dejar la Biblia, y que aferrarse a la Biblia equivale a descartar las visiones... los que profesan afirmarse en la Biblia y la Biblia sola, aceptarán lo que ella dice que

32. Jaime White, *A Word to the Little Flock*, p. 13.

existirá y les ordena respetar. Cuando pretendemos adherirnos a la Biblia y la Biblia sola nos obligamos a nosotros mismos a recibir, inequívoca y completamente todo lo que la Biblia enseña... No descartamos, entonces, sino obedecemos la Biblia al respaldar las visiones".³³

G. I. Butler plantea que si consideramos que toda la Biblia es útil entonces también debemos aceptar aquellas porciones que enseñan sobre los dones espirituales. Obviamente tiene en mente el don de profecía. Lo plantea de la siguiente manera:

"Si toda la Escritura es útil, suponemos que también lo son aquellas porciones que enseñan sobre la perpetuidad de los dones espirituales, y que nos dicen que los mismos estarán en la iglesia en los últimos días, y nos muestran cómo distinguir entre lo falso y lo genuino. Ellas prueban si las visiones en consideración tienen la estampa correcta".³⁴

J.N. Andrews también veía con claridad que no se podía disociar la aceptación de la Biblia como la Palabra inspirada por el Espíritu Santo mientras se rechazaba el ministerio del mismo. Lo planteó de esta manera:

"La obra del Espíritu Santo puede dividirse en dos partes: Primera. la de simplemente convertir y santificar a las personas que son impresionadas por él. Segunda, la que tiene el propósito de abrir la verdad de Dios, corregir el error, y reprobado y reprender pecados secretos. Esta parte de la obra es realizada por lo que las Escrituras denominan dones espirituales...

"Ahora bien, queda claro que aquellos que rechazan la obra del Espíritu de Dios bajo el pretexto de que las Escrituras son suficientes, niegan y rechazan toda esa parte de la Biblia que revela el oficio y la obra del Espíritu Santo".³⁵

Es claro entonces, que para los pioneros adventistas aceptar el don de profecía no significaba rechazar el principio *Sola Scriptura*, sino más bien adherir al mismo. Las palabras de Jaime White lo resumen todo: "Os exhortamos a evitar el consejo de los que profesan aceptar la Biblia como la regla de fe y práctica, en tanto que menosprecian o rechazan aquella parte de la misma que nos enseña a procurar y esperar el poder y los dones del Espíritu"³⁶.

33. Urías Smith, *Review and Herald*, "Do We Discard the Bible by Endorsing the visions?". (13 de Enero de 1863).

34. G.I. Butler, *Review and Herald*, "Visions and Prophecy: Have They Been Manifested Among Seventh-day Adventists?", (9 de junio de 1874).

35. J.N. Andrews, *Review and Herald*, "Our Use of the Visions of Sr. White", (15 de febrero de 1870).

36. Jaime White, *Review and Herald*, "Conference Address", (24 de julio de 1856).

Iglesia Adventista frente a Elena G. de White

La iglesia adventista del Séptimo Día en su creencia fundamental número uno coloca el énfasis en las Escrituras como nuestra única regla de fe y práctica. Textualmente expresa: “Las Sagradas Escrituras, el Antiguo y el Nuevo Testamento, son la Palabra de Dios escrita, dada por inspiración divina por intermedio de santos hombres de Dios que hablaron y escribieron al ser movidos por el Espíritu Santo”³⁷.

Esto sin embargo, no anula la importancia de las visiones de Elena G. de White, ni las hace menos inspiradas de lo que fueron los escritores bíblicos. En la creencia fundamental número 18 se expresa textualmente: “Uno de las dones del Espíritu Santo es el de profecía. Este don es una de las características distintivas de la iglesia remanente y se manifestó en el ministerio de Elena G. de White”.³⁸

De este modo, la iglesia adventista sostiene que el canon bíblico se cerró con el libro de Apocalipsis. Que la Biblia es la fuente de sus creencias, la autoridad final y la prueba de toda enseñanza o experiencia. Pero que también es verdad que Dios usó mensajeros proféticos cuyos dichos o declaraciones no están incluidos en el Canon, lugar que ocupa Elena G. de White.

En un documento de la Asociación General titulado “Inspiración y autoridad de los escritos de Elena G. de White”, se expresa claramente la Relación entre los escritos de Elena G. de White y la Biblia de la siguiente manera

Afirmaciones

- Creemos que la escritura es la Palabra de Dios divinamente revelada e inspirada.
- Creemos que el canon de las Escrituras está constituido solamente por los sesenta y seis libros del Antiguo Testamento y Nuevo Testamento.
- Creemos que la Escritura es el fundamento de la fe y la autoridad final en todo asunto de doctrina y práctica.
- Creemos que la Escritura es la Palabra de Dios en lenguaje humano.
- Creemos que la Escritura enseña que el don de profecía se manifestará en la iglesia cristiana después de los tiempos del Nuevo Testamento.
- Creemos que el ministerio y los escritos de Elena G. de White fueron una manifestación del don de profecía.
- Creemos que Elena G. de White fue inspirada por el Espíritu Santo y que sus escritos, producto de esa inspiración, tienen aplicación y autoridad especialmente para los adventistas del séptimo día.
- Creemos que el propósito de los escritos de Elena G. de White incluye la asistencia para entender las enseñanzas de las Escrituras y aplicarlas, con urgencia profética a la vida espiritual y moral.

37. 28 Creencias fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Sitio Oficial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Unión Chilena. <http://www.adventistas.cl/index.php/nuestra-iglesia/en-que-creemos>

38. Idem

Negaciones

- No creemos que la calidad o grado de inspiración de los escritos de Elena G. de White es diferente del que encontramos en las Escrituras.
- No creemos que los escritos de Elena G. de White son una adición al canon de las Sagradas Escrituras.
- No creemos que los escritos de Elena G. de White puedan ser usados como base para establecer una doctrina.
- No creemos que el estudio de los escritos de Elena G. de White deben reemplazar al estudio de las Escrituras.
- No creemos que los escritos de Elena G. de White son el producto de la mera piedad cristiana.
- Concluimos, por lo tanto, que una correcta comprensión de la inspiración y la autoridad de los escritos de Elena G. de White evitará dos extremos: 1) considerar que estos escritos están en un nivel canónico idéntico con las Escrituras o, 2) considerarlos como literatura cristiana corriente³⁹.

Los delegados asistentes al 56° Congreso de la Asociación General de la Iglesia Adventista celebrado en Utrecht expresaron su confianza en el espíritu de profecía a través de la siguiente declaración:

“Nosotros, los delegados reunidos en Utrecht para celebrar el 56° Congreso de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, alabamos y agradecemos a Dios por el gracioso don del Espíritu de Profecía.

En la vida y el ministerio de Elena G. White (1827-1915), vemos cumplida la promesa de Dios de proveer y otorgar a la iglesia remanente ‘el espíritu de profecía’. Aunque Elena G. White nunca reclamó para sí el título de ‘profeta’, creemos que hizo la obra de un profeta, y más que un profeta. Ella dijo: ‘Mi misión abarca la obra de un profeta pero no termina allí’ (Mensajes Selectos, t. 1, p. 40). ‘Si otros me llaman así [‘profetisa’], no lo discuto’ (ibíd. p. 39); ‘Mi obra incluye mucho más de lo que significa ese nombre. Me considero a mí misma como una mensajera, a quien el Señor le ha confiado mensajes para su pueblo’ (ibíd. p. 40). La misión principal de Elena G. de White fue dirigir la atención hacia las Sagradas Escrituras. Ella escribió: ‘Poco caso se hace a la Biblia y el Señor ha dado una luz menor para guiar a los hombres y mujeres a la luz mayor’ (El Colportor Evangélico, p. 174). Ella creía que, aunque sus escritos eran una ‘luz menor’, eran luz, y que la fuente de esa luz es Dios.

Como adventistas del séptimo día creemos que ‘En su Palabra Dios comunicó a los hombres el conocimiento necesario para la salvación. Las Santas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta y como revelación infalible de su voluntad. Constituyen la regla del

39. *La Revista Adventista*, “Inspiración y autoridad de los escritos de Elena G. de White”. (Buenos Aires, Asociación Casa Editora Sudamericana, mayo 1983), p. 3

carácter; nos revelan doctrinas, y son la piedra de toque de la experiencia religiosa' (El conflicto de los siglos, p. 9).

Aunque consideramos que el canon bíblico está cerrado, creemos también, como creyeron los contemporáneos de Elena G. White, que sus escritos tienen autoridad divina".⁴⁰

Conclusiones

1. No existe tensión teológica real en aceptar plenamente el principio de la reforma protestante *Sola Scriptura*, que como ya fue planteado nos identifica plenamente como adventistas, junto a recibir los escritos de Elena G. de White como una manifestación genuina del don de profecía entregado por Dios a su iglesia remanente.
2. La relación de Elena G. de White con los profetas canónicos o bíblicos no es de autoridad, sino más bien de función y propósito del ministerio profético, pues siendo una profeta divinamente inspirada, su ministerio es obra del Espíritu Santo que guió tanto a los profetas canónicos como a los no canónicos.
3. La cuestión de función y propósito, no de autoridad, es lo que establece la diferencia entre profetas canónicos y no canónicos. Dios, usa a ambos, entregándoles diversos ministerios:
 - Dios escogió algunos para establecer doctrinas (Moisés, Pablo).
 - Otros para reafirmar doctrinas que fueron establecidas por medio de Moisés. (Samuel, Elías, Jeremías).
 - De manera que no existirían grados de autoridad entre el que establece la doctrina y el que la reafirma. La autoridad es la misma, y su naturaleza también es la misma
4. El profeta no canónico, no es considerado de menor estatus, por lo menos a la vista de Dios, pues él usa a ambos, entregándoles diversos ministerios. De hecho, Juan el bautista es considerado el mayor profeta, y sin embargo, no fue canónico.
5. En el caso de Elena G. de White, una de las funciones básicas de su ministerio consiste en hacernos volver a la Palabra de Dios. De este modo, ella nos exhorta a tomar la Biblia como la única guía infalible de verdad.

En 1851, en la última página de su primer libro, "*Experience and Views*", después de presentar sus visiones escribió: "Recomiendo al amable lector la Palabra de Dios como regla de fe y práctica. Por esa Palabra hemos de ser juzgados. En ella Dios ha prometido dar visiones en los 'postreros días'; no para tomar una nueva forma de fe, sino para consolar a su pueblo, y para corregir a los que se

40. Declaración de confianza en el Espíritu de Profecía, DSA 95-391. *Esta declaración fue aprobada y votada por la Conferencia General, en Utrecht, los Países Bajos, 30 de junio de 1995.* Sitio oficial de la Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. <http://adventist.org/beliefs/statements/main-stat24.html>

apartan de la verdad bíblica”.⁴¹

Cuando participó de su último congreso en 1909 después de predicar se sentó, pero rápidamente se puso de pie y declaró: “Hermanos, les recomiendo la Biblia”⁴²

6. En cuanto a la autoridad de la Biblia, Elena G. de White dijo: “Las Sagradas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta”.⁴³
7. En relación a su autoridad como mensajera del Señor y como instrumento del Espíritu Santo, declaró: “El Espíritu Santo es el autor de las Escrituras y del espíritu de profecía”.⁴⁴

41. Elena G. de White, *Primeros Escritos*, (Mountain View, California: Pacific Press Publishing Association, 1962), p.78

42. William A. Spicer, *The Spirit of Prophecy in the Advent Movement*, (Washington, D. C. Review and Herald, 1937), p. 30.

43. Elena G. de White, *El Conflicto de los Siglos*, p.9

44. Elena G. de White, *Carta 97 de 1900*